

## BASES DEL VII CONCURSO DE PINTURA RÁPIDA AL AIRE LIBRE MUNICIPIO DE ALBORACHE

El Ayuntamiento de Alborache convoca el VII CONCURSO DE PINTURA RÁPIDA AL AIRE LIBRE con arreglo a las siguientes:

#### **BASES**

- a) Este VII Certamen, organizado por la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Alborache, persigue promover la cultura en general y el arte pictórico en particular, a través de los muchos y variados valores paisajísticos de este municipio.
- b) Los premios se concederán atendiendo al valor artístico de la obra, su originalidad y la capacidad de trasmitir el tema del certamen. El estilo y la técnica serán libres y su temática "Arquitectura local".
- c) Podrán presentarse todos los artistas que lo deseen, con residencia actual en el Estado Español.
- d) Los participantes serán mayores de edad y deberán cumplimentar una ficha de inscripción (Anexo I) con sus datos. La firma o envío telemático de la misma, supone una declaración del conocimiento de estas Bases y el compromiso de aceptación y cumplimiento de las mismas. La ficha se acompañará de una fotocopia del D.N.I o documento que acredite, fehacientemente, la identidad del participante.

Las solicitudes de inscripción podrán pedirse a través del correo electrónico info@alborache.es, descargarse en la página web www.alborache.es, o recogerse en las oficinas del Ayuntamiento, en horario de 9:30 a 14:00 horas hasta el día del evento a las 9:30h.

Los datos y la información incluida en las solicitudes serán tratados de conformidad con lo establecido en la legislación vigente en materia de protección y tratamiento de datos personales (Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales).



e) Las solicitudes serán selladas y registradas en las dependencias del Ayuntamiento ubicado en la Avda. De la Música n.º 32, entregándose copia al interesado. También serán atendidas las solicitudes presentadas por vía telemática en el correo electrónico mencionado en el punto d), recibiendo, en ese caso, una respuesta justificativa de la inscripción por el mismo medio.

f) se establecen los siguientes premios:

• PRIMER PREMIO: 650 €

SEGUNDO PREMIO: 450 €

• TERCER PREMIO: 250 €

Las obras premiadas pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Alborache. Los autores de las mismas autorizan explícitamente su reproducción a efectos de su divulgación por parte del Ayuntamiento o a instancias de terceras personas por él autorizadas.

Será de aplicación, a los premios en metálico, la legislación vigente en materia de IRPF, a los efectos de los descuentos correspondientes, en su caso.

- g) El jurado estará compuesto por expertos, presididos por la Alcaldesa o Concejal en quien delegue, y se darán a conocer a través de la página web del Ayuntamiento, <a href="https://www.alborache.es">www.alborache.es</a>, días antes del concurso.
- h) El certamen se celebrará el día 6 de mayo de 2023 por los rincones de nuestro municipio. Los participantes tendrán que realizar su obra, ese día, entre las 10 y las 14 horas.
- Cada participante deberá ir provisto de todo el material que pueda necesitar para el desarrollo de su obra.



- De 08:30 a 09:30 horas, los participantes deberán presentar en el Ayuntamiento (recepción) el soporte que vayan a utilizar para los trabajos, que será debidamente sellado y numerado para su identificación. Solo se admitirá un soporte por concursante. Ningún participante estará exento de sellar el bastidor en el lugar y horario anteriormente mencionado. En cualquier caso, en el momento de la inscripción se podrá recibir información aclaratoria y/o complementaria.
- El soporte deberá ser liso, rígido y de color blanco (lienzo, tablero, etc.) de un mínimo de 50 y un máximo de 100 centímetros por cada lado.
- i) Una vez concluidas las obras, cada artista la entregará en la recepción del Ayuntamiento hasta las 14 horas. Se facilitará un teléfono de contacto para su entrega antes de la hora límite fijada.
- Es imprescindible que la obra se presente sin firmar, siendo automáticamente descalificados aquellos artistas que incumplan esta norma. Cada autor podrá firmar su obra después de la lectura del fallo del jurado y, obligatoriamente, los premiados.
- j) El jurado, reunido al efecto, el mismo día, decidirá quiénes, de entre los que hayan presentado su trabajo, serán los ganadores.
- El fallo del jurado del concurso es inapelable y se comunicará, tras la finalización del certamen, en el mismo espacio de exposición de las obras (Salón de Actos del Ayuntamiento o lugar habilitado al efecto).
- k) Todas las obras continuarán expuestas al público desde ese día hasta el 12 de Mayo de 2023, no pudiéndose retirar antes.
- Clausurada la exposición, las obras deberán ser retiradas por sus autores (también mediante autorización escrita en caso de no ser el autor/a) entendiéndose que renuncian a cualquier derecho en caso de no hacerlo, en el plazo máximo de un mes contado desde la finalización de la exposición.



#### **ORGANIZACIÓN**

El Ayuntamiento de Alborache, organizador del certamen, justo al jurado, se reserva el derecho de hacer modificaciones, si fueran necesarias, para mejorar el concurso e interpretar las presentes bases.

La organización tendrá el máximo cuidado en la conservación de las obras, pero no responderá de los desperfectos que puedan sufrir durante el tiempo que estén bajo su custodia.

#### **PAGO DE LOS PREMIOS**

Los ganadores deberán acreditar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y con la Seguridad Social.

El pago de los premios se realizará mediante transferencia bancaria a la cuenta del ganador, o representante autorizado, a cuyo efecto se deberá aportar, cumplimentado debidamente, el modelo de impreso denominado "Declaración responsable" (Anexo II) y estará sujeto a las retenciones fiscales que legalmente correspondan.



# ANEXO I – FICHA DE INSCRIPCIÓN VII CONCURSO DE PINTURA RÁPIDA AL AIRE LIBRE

		DATOS E	DEL PARTIC	PANT	Έ	
Nombre:			Apellidos:			
D.N.I:		Teléfono:		Ema	ail:	
Dirección	:	0.	Pobla	ción:		
Código Postal:			Provincia:			

El plazo de presentación de esta ficha de Inscripción será hasta las 9:00 horas del día 6 de Mayo de 2023. Junto a la presente ficha deberá aportar una fotocopia del D.N.I o documento que acredite, fehacientemente, la identidad del participante.

Alborache a, \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 2023





### ANEXO II – DECLARACIÓN RESPONSABLE VII CONCURSO DE PINTURA RÁPIDA AL AIRE LIBRE

D. Dña	con D.N.I:							
Con dirección en								
en el municipio de	con Código Postal							
Provincia de								
CUENTA BANCARIA								
ES								
DECLARACIÓN								
DECLARO hair mi managashilidad artan al conducto de los aldinados estas de la								
<b>DECLARO,</b> bajo mi responsabilidad, estar al corriente de las obligaciones tributarias y con las de la Seguridad Social.								
C .								
-								
	Alborache a, de de 2023							